

FERMIN CHINCHILLA GARCIA. — 52122860. — PS SALER 2 1 1 B.
 ANTONIA PULGAR GARCIA. —46925658. — PS PAMPA 7 5 B.
 AMANDA IGUAL PULGAR. —PS PAMPA 7 5 B.
 DAVID IGUAL PULGAR. —PS PAMPA 7 5 B.
 HUGO GONZALO MENACHO LLAP. — 2827013. — PS PAMPA 7 5 B.
 MARIAN IOSIF. —9128499. — CL VALENCIA 21 7 2.
 NELU LAZAR. —12518587. — CL VALENCIA 21 7 2.
 MANUEL JOSE FIGUEIREDO. —1696463. — CL MEJICO 6 BJ C.
 ELIANA DANIELA BRITO CALEIA. — 775083. — CL MEJICO 6 BJ C.
 CARLOS MANUEL ARAUJO ALO. — 8092409. — CL MEJICO 6 BJ C.
 JOAO PAULO DA SILVA CALEIA. — 14002671. — CL MEJICO 6 BJ C.
 HELENA ARMINDA DA SILVA. — 7986634. — CL MEJICO 6 BJ C.
 MICHAL KOT. —859498. — CL LIMA 75 9 D.
 ROXANA MARIA MARIN. —9032500. — CL RIAZOR 5 3 D.
 ANGELO CORCIONE. — 2725590. — CL RIAZOR 5 3 D.
 ANDRES NICODEMU MANCISIDOR SAEZ 16931994. — CL HIGUERAL 17 3 A.
 VALENTINE CHIBUEZE MACFANCY. — 3958908. — CL PORTUGAL 4 5 3.
 CLEMENTE MARTIN GOMEZ. —2076604. — CL FATIMA 15 1 A.
 SILVIA MARTIN VILLASEVIL. —52958390. — CL FATIMA 15 1 A.
 JUAN BOLETE VALENCIANO. —49104372. — CL ESTACION 5 4 A.
 JUAN JOSE BOLETE BOKESA. — 2938761. — CL ESTACION 5 4 A.
 MICHAEL NEFO. — 3351597. — CL ESTACION 5 4 A.
 JOSE LUIS PALOMO GARCIA. —52091495. — CL GALICIA 41 7 B.
 LEANDRO DE ARAUJO SANTOS. — 197242. — AV LAS NACIONES 35 7 C.
 CRISTIANO QUEIROZ MIGUEL. — 328669. — AV LAS NACIONES 35 7 C.
 WILLIAM BORGES DE OLIVEIRA. — 436417. — AV LAS NACIONES 35 7 C.
 MARIA PALOMA ALCALDE PEDRERO 2214766. — CL MOSTOLES 3 6 4 A.
 DORU CALDARAS. — 84691. —UB NUEVO VERSALLES 8 5 B.
 ALINA CALDARAS. — 1648615. — UB NUEVO VERSALLES 8 5 B.
 DANIELA SARA CALDARAS. —UB NUEVO VERSALLES 8 5 B.
 DAVID CALDARAS. — UB NUEVO VERSALLES 8 5 B.
 MIHAELA RITA SAVU. — 3716927. — UB NUEVO VERSALLES 8 5 B.
 ZOFIA KWIETNIEWSKA. —2942718. — PZ ATENAS 5 6 C.
 TOMASZ MACZYWSKI. —967949. — PZ ATENAS 5 6 C.
 BRUNA ALEXANDRA FERNANDES ALMEIDA 14702124 CL PALENCIA 1 9 B.
 SAID EL GHAOUAT. — 5451962. — CL MOSTOLES 60 2 3 C.
 CRISTINA LIANA TAT. — 10898666. — CL LOS ANGELES 12 2 B.
 FLORIN IOAN TURDEAN. —12258072. — CL LOS ANGELES 12 2 B.
 LORENZO GARCIA DEL CASTALCAZAR 5687262. — CL GRECIA 26 1 A.
 MARIA MUNTEANU. — 12982096. — CL ESCORIAL 1 BJ.
 HATIM AGAIZ. —2394089. — CL REINOSA 10 1 4.
 DRAGOMIR PETKOV DRAGANOV. — 46448222. — CL HIGUERAL 13 3 B.
 NIKOLAY GEORGIE IVANOV. —346067617. — CL HIGUERAL 13 3 B.
 VASIL KOSTADINOV HRISTOV. — 355328036. — CL HIGUERAL 13 3 B.
 JESUS CARLOS BONALES PALOMO. — 50953146. — PZ PONTEVEDRA 3 1 D.
 MARIO BONALES GARCIA. —PZ PONTEVEDRA 3 1 D.
 CRISTINA BONALES GARCIA. —PZ PONTEVEDRA 3 1 D.
 SERGIO BONALES GARCIA. —PZ PONTEVEDRA 3 1 D.
 TONY JACKSON OKAFOR. —2568758. — CL SAN FRANCISCO JAVIE 2 4 A.
 DUMITRU DANIEL BOBOC. —08721591. — CL CRUZ DE LUISA 5B 1 B.
 CINTIA EBULABATE MERIKI. —506102. — PS SANTIAGO COMPOSTEL 5 1 D.
 ROBERTO CARLOS MPESO EBULABATE 50607. — PS SANTIAGO COMPOSTEL 5 1 D.
 JOAQUIN EBULABATE BIRIBE. — PS SANTIAGO COMPOSTEL 5 1 D.
 MARIA MERCEDES BELTRAN FRUTOS 12241254. — CL JAEN 10 9 D.
 PATXI MOLLAR GARCIA. —12250809. — CL JAEN 10 9 D.
 ROBERTO GARCIA FEBRERO. — 4797372. — CL MOSTOLES 3 2 4 E.
 EFE ANTHONY IMASOGIE. —4062123. — CL GALICIA 29 4 C.
 NICOLAE ZAHANAGIU. —11659252. — AV UNIVERSIDAD 7 12 3 B.
 VALENTIN IONUT ZAHANAGIU. — 11798153. — AV UNIVERSIDAD 7 12 3 B.
 CORNELIA ZAHANAGIU. —298514. — AV UNIVERSIDAD 7 12 3 B.
 SORIN ANGHIEL. — 12516880. — CL HUESCA 1 2 D.
 COSTEL ANGHIEL. — 6481916. — CL HUESCA 1 2 D.
 ZINA MIHAELA BARBU. —421215. — CL HUESCA 1 2 D.
 MARIEANA GHEORGHE. —08688695. — CL HUESCA 1 2 D.
 SABINE ERIKA FLORCHINGER GERMER 20232522. — CL LIMA 19 1 B.
 JOE OWUSU NII ANKRA. —01280852. — CL LIMA 19 1 B.
 ABDELLAH OUAHBI. — 7702551. — CL VALDEMORO 4B 1.
 KHALIL EL KASMI. — 2212407. — AV NACIONES 27 4 B.
 CVETOMILA BORISOVA ANGELOVA. — 53063928. — CL PORTUGAL 1 7 3.
 TANYA DIMITROVA STOYANOVA. — 55090259. — CL PORTUGAL 1 7 3.
 IVAYLO BORISLAVOV GORANOV. — 356713480. — CL PORTUGAL 1 7 3.
 LAHCEN LMAIMOUNI EL ARROUSSI. — 49068139. — CL CONSTITUCION 46 4 A.
 ISMAIL LMAIMOUNI AHMADI. —49095021. — CL CONSTITUCION 46 4 A.
 MIHAI NICOLAE OPREA. —10279656. — AV ANDES 9 1 B.
 MONICA ANA OCHEA. — 09738014. — AV ANDES 9 1 B.
 VIORELIA CRISTI VOICILA. —09906730. — AV ANDES 9 1 B.
 AURELIA ANGHIEL. — 09906931. — AV ANDES 9 1 B.
 VIORICA COSCONEA. — 09130039. — AV ANDES 9 1 B.
 ABDELAZIZ EL HAIMOUD. —02023397. — PZ PARIS 3 3 D.
 VICTORIA BOKO RIPEU. —00001006. — AV ANDES 32 1 1.
 HUGO BENEDICTO LA O LUCERO. — 00267709. — CL ISLAS BRITANICAS 2 4 B.
 GUSTAVO ADOLFO CRESPO TORDOYA 6260620. — CL ISLAS BRITANICAS 2 4 B.
 WELLINGTON FRANCISCO DE LACERDA 785713. — CL MOSTOLES 29 3 D.
 ROSILANI APAREC DA SALVA. — 986214. — CL MOSTOLES 29 3 D.
 RICARDO LUIZ BERGAMINE. —09591130. — CL MOSTOLES 29 3 D.
 ADRIANA CARMEN ARROYO. —21680295. — CL CALLAO 22 7 D.
 JOSE HORACIO LUGO. —17762011. — CL CALLAO 22 7 D.
 LUCAS MATIAS LUGO. —33634258. — CL CALLAO 22 7 D.

SOL CAMILA LUGO ARROYO. —45618047. — CL CALLAO 22 7 D.
 DIMITAR ALEKSANDROV DIMITROV. — 05855521. — UB NUEVO VERSALLES 204 10 C.
 MARIA CAYETANA HERNANDEZ DE LA ROSA. — 53563120. — AV HISPANIDAD 1 3 D.
 ROBERTO FCO. SANCHEZ CASTRO. — 911581098. — CL ARGENTINA 4 3 D.
 MARIA PALOMA BELLIDO SILVESTRE 6361814. — CL LUXEMBURGO 2 3 D.
 MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALBERQUILLA 09453032 AV TOLERANCIA 7 6 1.
 MARCIN WOJCIECHOWSKI. —7909859. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 ILONA KINGA MACIEJEWSKA. — 094739. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 IGOR WOJCIECHOWSKI. —CL SAN ANDRES 2 1 B.
 JESICA ELISABET WOJCIECHOWSKI. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 JAROSLAW WOJCIECHOWSKI. — 00299560. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 ANNA WALCZAK. — 032319. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 KAROLINA RUSIN YA - 4245030CL. — SAN ANDRES 2 1 B.
 SYLWIA MAGDALNA SIGORSKA. — 7493258. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 SEBASTIAN MASLEWSKI AIV -. — 466243. — CL SAN ANDRES 2 1 B.
 MAMADOU OURY DIALLO. —03293172. — PZ PONTEVEDRA 2 BJ B.
 AMADOU DIALLO. — 86554. —PZ PONTEVEDRA 2 BJ B.
 JOSE MARIA SANTISTEBAN FERNANDEZ 46927503. — PZ ORENSE 2 9 A.
 JOSE MARIA GALINDO HERNANDEZ. — 75265572. — PZ ORENSE 2 9 A.
 ADELEYE DAMILOL KAREEM. —902704. — CL SALAMANCA 4 4 C.
 ALICIA MUÑOZ SANCHEZ. —03138077. — CL SALAMANCA 4 4 C.
 JESUS CORDOBA RODRIGUEZ GUZ. — 5614733. — CL ISLAS BRITANICAS 2 BJ C.
 ANA MARIA PAJUELO MORAN. — 51623342. — PS OLIMPO 6 7 D.
 CARLOS ORTIZ FIGUERO. —51977125. — CL TIA JAVIERA 19 5 K.
 ALFONSO SANZ VALLEJO. —05231456. — CL AUSTRIA 5 2 C.

Fuenlabrada, 2009.—El concejal-delegado, José Luis Sánchez Palacios.

(02/2.378/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 5 en Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución número 5 (UE-5) subeditado al cumplimiento de condiciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la alcaldesa de este Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuente el Saz de Jarama, a 27 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/3.398/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Relación de admitidos y excluidos de la convocatoria para tres plazas de conserje, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 25, de 29 de enero de 2009.

Con relación a las instancias presentadas para la selección de tres plazas de conserje, por decreto 102/2009 se ha resuelto:

1. Aspirantes admitidos:

NOMBRE	D.N.I/N.I.F.
Atienza Reina, Miguel	1897778 W
Balandín Rodríguez, Vicente	51664130 N
Barral Piral, Alberto	50729203 N
Barredo García, Rut	11077169 R

NOMBRE	D.N./N.I.F.
Bretón Mena, Cesar	8929233 N
Casado Manso, Mª Gloria	07211702 Y
Conde Araujo, Hugo	50769283 A
Conde Araujo, Mª Iliana	70058914 V
Cuesta Nieto, Virginia	51661767 H
De Lanuza Brigidano, Susana	817773 P
Dominguez González, Rosario	70045966 H
Esteban Hoya, Irene	70051075 K
Fernández Arranz, Raul	46855014 N
Fernández García, Mª Cruz	5410104 K
Fernández-Salineró Polo, Eduardo	70042862 L
Gamez Moreno, Mª de los Angeles	50158295 X
García Villaverde, Diego	52996616 V
García-Pulgar Gamarra, Jesús	3802309 H
Gil Avila, Mª del Pilar	699481 M
Gómez Lanza, Jose María	52886779 G
Gomez Pita, Arturo	50461683 M
González García, Oscar	50732566 V
Guerrero Jerez, Mª Encarnación	5304823 B
Hallado Teran, José Miguel	47052100 B
Labrador Jimenez, Raul	14308735 K
López González, Eduardo	70058662 H
Martinez Cepero, Mónica	5280922 F

NOMBRE	D.N./N.I.F.
Martinez Cerezo, Francisco Manuel	28937669 N
Martínez Tudela, Ana	02606088 G
Martínez Yeste, Rosalinda	51891133 M
Morales Ruiz, Alberto	11806997 Q
Moreno Rodríguez, Mª José	2232977 E
Muñoz Palencia, Francisco Andrés	4567418 D
Ortega Yeste, José	26174898 Q
Pérez López, Mª Angela	03453957 R
Pérez Salinas, Alberto	52986022 W
Pérez-Olivarez Espinosa, Susana Emilia	8041204 J
Pozo Luengo, Luis	50312422 Z
Ranz Blázquez, Ines	50288583 A
Redondo Nieto, Carmelo	03791658 Q
Rincón Guijarro, Lucia	3459537 S
Rodríguez San Dionisio, Oscar Manuel	53430327 Q
Rubio Seoane, Rosa	51387738 B
Saez Jimenez, Sergio	50733461 S
Sánchez Núñez, María	70058026 A
Sánchez Vigil, Mª Victoria	50708552 S
Tamaya Padilla, José Luis	51324379 V
Tartajo Piedrahita, Aurelia	46034161 Y
Vadorrey Adrian, Juan Francisco	5374182 W
Ventura García, José Ignacio	70055309 T
Visiedo Romero, Gabriel Enrique	51914936 A

2. Excluidos pendiente de subsanación:

NOMBRE	D.N./N.I.F.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Angel Regajo, Jorge	70070561 A	Falta vida laboral
Ballesteros de la Moreno, Mª Remedios	391062 Q	Falta vida laboral
Bermejo Barreno, Juan Carlos	70059341 F	Falta vida laboral
Blázquez Martínez, Mª Carmen	46854607 L	Falta vida laboral
Contreras Lobo, Javier	70062138 K	Falta vida laboral
Criado Perea, Raquel	33529799 P	Falta curriculum vitae
Cuesta Moro, Begoña Fátima	10868977 M	Falta título certificado escolaridad, curriculum vitae y vida laboral
Davila Rodríguez, Mª Consuelo	50810662 M	Falta vida laboral
Delgado de la Cruz, Andrés	50759028 Y	Falta título certificado escolaridad
Espinosa Antón, Ivan	70071261 J	Falta original abono de tasas
Estévez Herranz, José Daniel	697443 Z	Falta vida laboral
Garcia Roldan, Oscar	50735860 E	Falta vida laboral
Garea Requejo, Diego	70053244 M	Falta curriculum vitae y vida laboral
Gas Marín, Jaime	11802382 R	Falta vida laboral
Gómez Segura Gunz	50097626 S	Falta curriculum vitae
González Cuesta, José Manuel	50976657 D	Falta vida laboral
González Lerma, Antonio José	50711133 C	Falta curriculum vitae y vida laboral
Grande Martín, Noe	5432988 C	Falta vida laboral
Hermosa Herranz, Alvaro	1182071 D	Falta curriculum vitae
Hernández López, Ruth	25469743 A	Falta curriculum vitae
Molina Sánchez, Javier	52991488 V	Falta vida laboral
Ontalba Barajas, Mª Isabel	6841059 J	Falta curriculum vitae y vida laboral
Paniagua Garcia-Calderón, Mª Victoria	2487294 M	Falta vida laboral
Pérez de Lema Carmona, Mª Rocio	2876807 J	Falta vida laboral
Ruiz Mora, David	2240610 L	Falta título certificado escolaridad
Sánchez Bernabé, Miguel Angel	4203818 Q	Falta curriculum vitae y vida laboral
Sayas López, Iñigo	51088663 M	Falta vida laboral

NOMBRE	D.N./N.I.F.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
Sousa Rodríguez, Antonio	5383664 P	Falta título certificado escolaridad
Troyano Muñoz, Ana	5405414 T	Falta currículum vitae
Vecino Orduña, Marta	9774280 Q	Falta título certificado escolaridad y vida laboral

3. Composición del tribunal:

— Presidente: don Francisco Javier Casal de Blas, interventor del Ayuntamiento de Guadarrama.

— Vocales:

- Doña Eva de María de Antonio, empleada pública del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del secretario).
- Don Francisco Manuel Teba Muñoz, empleado público del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Don Ismael Domínguez González, empleado público del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Don Francisco Ruiz Cortés, representante de la Comunidad de Madrid.
- Don Javier González Zamora, suplente de la Comunidad de Madrid.

— Secretario: don Carlos Corrales Hernández, tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del presidente).

4. Lo que se expone por el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Fecha y lugar de la realización de la primera prueba: la fecha de realización de las pruebas será el día 6 de mayo de 2009, a las diez y treinta horas.

Lugar: edificio "Cervantes", calle Cervantes, sin número, Guadarrama (Madrid).

Guadarrama, a 12 de marzo de 2009.—El concejal de Personal (decreto de delegación 511/2008), Ricardo Lozano Carmona.

(02/3.208/09)

LAS ROZAS DE MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS DISTINCIONES MERITORIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

El reglamento quedará expuesto a información pública durante el plazo de treinta días, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía Local de Las Rozas de Madrid es un Cuerpo de seguridad y protección ciudadana dependiente del Ayuntamiento, consistiendo su misión en la garantía de una convivencia pacífica, previniendo y evitando la comisión de actos delictivos, auxiliando y protegiendo a los ciudadanos, prestando un servicio público y cercano, dando solución a los problemas y conflictos, desempeñando tareas de proximidad para contribuir a una mayor cercanía con los más necesitados, realizando tareas de policía administrativa en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales, facilitando el control y ordenación de tráfico de vehículos, vigilando los espacios públicos y participando en las labores de Policía Judicial y cuantas otras funciones sean demandadas por la ciudadanía y estén amparadas por el ordenamiento jurídico vigente.

Por su carácter de instituto armado de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, así como la importancia, amplitud y complejidad de sus funciones, presenta importantes peculiaridades con respecto a otros servicios públicos, que justifican un tratamiento singular de reconocimiento institucional al trabajo desarrollado por sus componentes, que aborda este Reglamento.

Con esta norma legal, la Corporación Municipal ejerce su competencia al establecer y conceder las distinciones, condecoraciones y reconocimientos a los miembros de la Policía Local que se han significado por una notoria excelencia en el cumplimiento de sus funciones, en el deseo de que estos reconocimientos públicos contribuyan a dignificar el Cuerpo de la Policía Local cuya proyección pública resulta indiscutible dada la misión tan importante que tiene encomendada.

TÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Mediante este Reglamento el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como en el Real Decreto 112/1993, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, se regula el proceso de concesión de honores y distinciones municipales por la realización de servicios meritorios en funciones de protección ciudadana y policía local, de aquellas personas naturales o jurídicas merecedoras de dicho reconocimiento.

TÍTULO II

Distinciones y condecoraciones

Capítulo I

Distinciones y condecoraciones

Art. 2. *Distinciones y condecoraciones.*—1. Sin perjuicio de las distinciones, premios o recompensas que pudieran ser otorgados por otros organismos e instituciones, los títulos honores y distinciones que podrá otorgar el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para reconocer y dar pública satisfacción y gratitud por acciones o servicios extraordinarios en materia de protección ciudadana son los siguientes:

- a) Medalla de la Policía Local de Las Rozas de Madrid.
- b) Cruz al Mérito Profesional.
- c) Medalla de Permanencia.
- d) Diploma de Mérito Profesional.
- e) Felicitaciones

2. Todas las distinciones a que hace referencia este Reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que, por tanto, otorguen ningún derecho de carácter económico.

Capítulo II

De la Medalla de la Policía Local de Las Rozas de Madrid

Art. 3. *De la Medalla de la Policía Local de Las Rozas de Madrid.*—1. La Medalla de la Policía Local de Las Rozas de Madrid es una distinción honorífica, destinada a reconocer actuaciones meritorias, de carácter singular, que impliquen riesgo notorio, solidari-